



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicación.	05001-31-03-010-2019-00546-00.
Proceso.	Prueba extraprocesal
Demandante.	Darío de Jesús Franco Garcés
Demandado.	Edwin Alberto Murillo
Decisión.	Señalamiento de nueva fecha de audiencia

En el presente asunto la audiencia para absolver interrogatorio de parte, se encontraba señalada para el jueves treinta (30) de abril de 2020, a las 2:00 pm. Sin embargo, dicha diligencia no se pudo llevar a cabo, dado que para esa fecha se encontraba cerrado el edificio judicial y suspendidos los términos judiciales, como respuesta a los contagios generados por la Covid-19 o nuevo coronavirus.

Ahora bien, conforme los lineamientos del Acuerdo PCSJA20-11567 de 05 de junio de 2020 se dispuso la reanudación de los términos a partir del 1º de julio de esta anualidad, los cuales nuevamente fueron suspendidos y reanudados en julio 27 de 2020, por lo cual es la oportunidad procesal para volver a fijar fecha y hora para evacuar dicha audiencia, la cual tendrá lugar el día dieciocho (18) de septiembre de 2020 a la una de la tarde (1:00 pm)

Se advierte que la misma se realizar por medios virtuales a través de la aplicación TEAMS,

Oportunamente enviaremos la invitación a los correos electrónicos que posteriormente indique la solicitante, la apoderada y la que informen del absolvente, para lo cual lo darán a conocer diez (10) días antes de la audiencia, al correo electrónico [ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co).

### NOTIFÍQUESE

**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO**

Juez